

Poliza Grupo 5015124900135 RENTING AUTOMAYOR

Ref. de Pago: 31695190939

INFORMACION GENERAL						
RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 501512405129	CERTIFICADO 0	FACUTRA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	RENTING AUTOMAYOR SAS NO LLAMAR A CLIENTE			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 9009397984 TELEFONO 3114586	
ASEGURADO DIRECCION	RENTING AUTOMAYOR SAS NO LLAMAR A CLIENTE			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 9009397984 TELEFONO 3114586	FEC. NACIMIENTO GENERO
ASEGURADO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO COMERCIAL AV VILLAS KR 13 27 47			CIUDAD BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8600358275 TELEFONO 4898933	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D.			CIUDAD N.D.	NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	RENTING AUTOMAYOR SAS				No. IDENTIFICACION	EDAD: 55

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS						
NOMBRE DEL PRODUCTOR			CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA			AGENCIA COLOCADORA	5799	7560117	100

INFORMACION DE LA POLIZA							VIGENCIA CERTIFICADO							
FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA			No. DIAS	INICIACION			HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
DIA	MES	AÑO	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	TERMINACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
27	06	2024	INICIACION	00 : 00	23	07	2024	365	TERMINACION	00 : 00	23	07	2024	365
			TERMINACION	24 : 00	22	07	2025			24 : 00	22	07	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO						
CODIGO FASECOLDA				PLACA:	JRR920	ACCESORIOS
MARCA				MOTOR:	F4RE410C263277	REFERENCIA
LINEA				CHASIS:	93Y9SR5B3MJ703095	VALOR
TIPO				COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)	-
MODELO				DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION		
CIUDAD DE CIRCULACION				CAZADOR:	NO APLICA	NO AMPARADO
USO				OTROS:	NO APLICA	
SERVICIO						
VALOR ASEGURADO						
VALOR A NUEVO						

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO		AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO					
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC			4.000.000.000,00		
2. COBERTURAS AL VEHICULO					
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO			73.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
PERDIDA TOTAL HURTO			73.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO			73.900.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO			73.900.000,00		1200000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA			73.900.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES					
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL				SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL				SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1.00 SMDLV Por 30.00 Dias				SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE				SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL				SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P.Parciales y 15 dias P.Totales				SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:	% (Ya aplicado en el valor de la prima).	SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
DESCUENTO POR NO RECLAMACION		
VALORES EN PESO COLOMBIANO		Total a Pagar en Pesos colombianos
TOTAL PRIMA NETA		
2.024.859	0	2.409.582
		Valor en Pesos Impuesto a las Ventas

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96	Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	TOMADOR

Poliza Grupo 5015124900135 RENTING AUTOMAYOR

Ref. de Pago: 31695190939

<b>INFORMACION GENERAL</b>						
RAMO / PRODUCTO 103/ 155	POLIZA 501512405129	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE MOTOR	DIRECCION OF. MAPFRE Avenida Carrera 70 No 99 - 72
TOMADOR DIRECCION	RENTING AUTOMAYOR SAS NO LLAMAR A CLIENTE		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 9009397984 TELEFONO 3114586	
ASEGURADO DIRECCION	RENTING AUTOMAYOR SAS NO LLAMAR A CLIENTE		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 9009397984 TELEFONO 3114586	FEC. NACIMIENTO GENERO
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
BENEFICIARIO DIRECCION	BANCO COMERCIAL AV VILLAS KR 13 27 47		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8600358275 TELEFONO 4898933	
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.		CIUDAD N.D.		NIT / C.C. TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	RENTING AUTOMAYOR SAS				No. IDENTIFICACION	EDAD: 55

## PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	CLASE AGENCIA COLOCADORA	CLAVE 5799	TELEFONO 7560117	% PARTICIPACION 100
---	-----------------------------	---------------	---------------------	------------------------

## INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION DIA 27 MES 06 AÑO 2024	VIGENCIA POLIZA					No. DIAS 365	VIGENCIA CERTIFICADO					
	INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 23	MES 07	AÑO 2024		INICIACION	HORA 00 : 00	DIA 23	MES 07	AÑO 2024	No. DIAS 365
	TERMINACION	24 : 00	22	07	2025		TERMINACION	24 : 00	22	07	2025	

## CONDUCTOR PROFESIONAL

Entregue las llaves (Estado de alicoramiento)

ASISTENCIA MAPFRE pondra a disposicion del Asegurado un conductor profesional con el fin de manejar el vehiculo amparado bajo la presente poliza, cuando por consumo voluntario de licor, el Asegurado se encuentre inhabilitado para conducir el vehiculo asegurado, hasta por un maximo de diez (10) eventos en la vigencia. Las demas condiciones generales continuan en vigor.

## PRIMER BENEFICIARIO

## CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza sera renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo credito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 dias calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entendera que la Compania no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podra modificar y/o revocar la presente poliza, pero debera dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) dias calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demas terminos de la poliza no modificados por esta clausula continuan vigentes.

## PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	JULIO	0	200.804	200.804
2024	AGOSTO	0	200.798	200.798
2024	SEPTIEMBRE	0	200.798	200.798
2024	OCTUBRE	0	200.798	200.798
2024	NOVIEMBRE	0	200.798	200.798
2024	DICIEMBRE	0	200.798	200.798
2025	ENERO	0	200.798	200.798
2025	FEBRERO	0	200.798	200.798
2025	MARZO	0	200.798	200.798
2025	ABRIL	0	200.798	200.798
2025	MAYO	0	200.798	200.798
2025	JUNIO	0	200.798	200.798
<b>TOTAL PRIMA</b>				<b>2.409.582</b>

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93 AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96  
Somos Autorretenedores segun resolucion 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.: 28585 Bogotá D.C., Colombia

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.

N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

VTE-095-ABR/03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia informacion sobre nuestros productos y servicios puede consultar la pagina web www.mapfre.com.co.